

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el balance general de EIRALE S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa antes mencionada.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Desde la fecha de nuestra designación como Comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de que se expone el presente informe, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que:

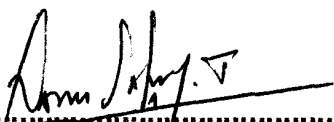
- ✓ Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;
- ✓ Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de información contable.



- ✓ En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de EIRALE S.A.

Guayaquil, 30 de Mayo del 2007



XAVIER SAHUIG TRUJILLO
COMISARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992395052001

RAZON SOCIAL: EIRALE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHILE Número: S/N
Intersección: CHIRIBOGA Edificio: CENTRO COMERCIAL BAHIA MALL Oficina: LOCAL 47 Teléfono Trabajo:
2215010 Teléfono Trabajo: 099075235

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSAAS

Lugar de emisión:

GUAYAS GUAY. FRANCISCO DE
ORELLANA JUSTIN CORAJO
WTC

Fecha y hora: 23/03/2005 04:03:30

KATHERINE SALAS W ZLL
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

